



Resolución No. 907
23 de marzo de 2012

Por medio de la cual se ordena la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia de Toro Valle.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, presentó propuesta para llevar a cabo el concurso público de mérito para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia de Toro Valle.

Que la Junta Directiva de la Institución, mediante selección objetiva, adjudicó el proceso para concurso público para conformar lista de elegibles, con miras a la designación de la terna de candidatos al cargo de gerente de la ESE Hospital Sagrada Familia de Toro Valle

Que la Junta Directiva de la citada Institución, mediante Acuerdo No. 003 del 10 de Febrero de 2012, convocó a concurso público para conformar lista de elegibles al cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia de Toro Valle, a nivel Nacional.

Que el Acuerdo No. 003 del 10 de Febrero de 2012 en su artículo cuarto estableció los criterios de evaluación así:

HOJA DE VIDA 20%

Para cada título de postgrado adicional al exigido 40 puntos.

Cada año de experiencia adicional al requerido en la convocatoria 15 puntos.

Máximo puntaje en este ítem 100 puntos.

Pruebas Psicotécnica 20%

Pruebas de conocimiento 60%

Gerencia Pública 20%

Gerencia en Servicios de Salud.40%

Que la Universidad, a través de la Maestría en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional y la Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud, realizó todas



Universidad Tecnológica de Pereira

las pruebas exigidas en la resolución de la convocatoria a la cual se presentaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Luis Miguel Arredondo Patiño	10.283.797
Julián Antonio Bedoya Meneses	13.873.968
Juan José Buitrago Valencia	14.885.463
Luis Fernando Castro del Castillo	6.477.947
Aida Luz Díaz Corrales	31.423.305
Rodrigo Jiménez Guzmán	14.875.933
Alberto José Morales Chaljub	77.006.412
María Andrea Rengifo Vélez	66.751.945
Federico Restrepo Escobar	10.846.526
Tulio Bernardo Rincón Valdez	13.846.526
	no asistió
	no asistió

Que dándole cumplimiento al Cronograma del Acuerdo No. 003 del 10 de Febrero de 2012 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia de Toro Valle, las pruebas psicotécnicas y de conocimiento, fueron programadas para el día 22 de marzo de 2012, en el horario comprendido 8:30 a.m. y las 12 m, en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que el resultado consolidado de las pruebas fue el siguiente:

Luis Miguel Arredondo Patiño	53.84
Julián Antonio Bedoya Meneses	45.27
Juan José Buitrago Valencia	72.78
Luis Fernando Castro del Castillo	58.94
Aida Luz Díaz Corrales	75.67
Rodrigo Jiménez Guzmán	57.83
Alberto José Morales Chaljub	No asistió a la prueba
María Andrea Rengifo Vélez	71.97
Federico Restrepo Escobar	82.84
Tulio Bernardo Rincón Valdez	No asistió a la prueba

Que el artículo 12 del Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, modifica el artículo 4º del Decreto 800 de 2008, estableciendo: La Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designarse el candidato con mayor puntuación, se continúe con el segundo y de no ser posible la designación de este, con el tercero".

Que el Artículo 6º de la Resolución 165 de 2008 del DAFF, establece: Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de candidatos para entregar a la Junta Directiva se elaborará en orden alfabético con quienes hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a setenta (70) puntos.





Universidad
Tecnológica
de Pereira

Que los concursantes que sobrepasaron el puntaje exigido por las normas legales fueron:

Juan José Buitrago Valencia	72.78
Aida Luz Díaz Corrales	75.67
María Andrea Rengifo Vélez	71.97
Federico Restrepo Escobar	82.84

Que por todo lo anterior esta Rectoría,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia de Toro Valle, de acuerdo a lo establecido en Acuerdo No. 003 del 8 de Febrero de 2012, de la emanada de la Junta Directiva y a la parte motiva de esta resolución

DR. JUAN JOSÉ BUITRAGO VALENCIA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.885.463, quien obtuvo un puntaje de 72.78 puntos sobre 100.

DRA. AIDA LUZ DÍAZ CORRALES, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.423.305, quien obtuvo un puntaje de 75,67 puntos sobre 100.

DRA. MARIA ANDREA RENGIFO VÉLEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.751.945, quien obtuvo un puntajes de 71.97 puntos sobre 100.

DR. FEDERICO RESTREPO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.846.526, quien obtuvo un puntaje de 82.84 puntos sobre 100.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira, y en cartelera de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrada Familia de Toro Valle.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución podrá ser objetada por los profesionales que realizaron las pruebas para el concurso público, en el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de marzo de 2012, dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 003 del 8 de Febrero de 2012.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira hoy 23 de marzo de 2012.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector